

Circular N° 277/16

Apertura de Spread Soja Rosario

Se informa a los señores Operadores que a partir del 7 de Marzo de 2016, se podrá comenzar a utilizar la nueva forma de negociación SPREAD. La misma estará disponible, tanto en la rueda de piso como en la rueda electrónica, con las siguientes características:

| Producto | Instrumento | POSICION CORTA | POSICION LARGA | MAXIMO / MINIMO |
|--------------|-------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| SOJA ROSARIO | MAY16_JUL16 | FUTURO EN USD MAYO16 | FUTURO EN USD JULIO16 | USD 22.- |
| SOJA ROSARIO | JUL16_NOV16 | FUTURO EN USD JULIO16 | FUTURO EN USD NOVIEMBRE16 | USD 22.- |
| SOJA ROSARIO | NOV16_MAY17 | FUTURO EN USD NOVIEMBRE16 | FUTURO EN USD MAYO17 | USD 22.- |

El precio de referencia será el que surja como diferencia de los precios de ajuste correspondientes al día 04/03/2016 para aquellos meses que integren el spread.

El instrumento estará disponible en el selector del SIGMA dentro del tipo SPD.

La firma de los boletos que provengan de este tipo de negociación se realizará en forma habitual, dentro del *módulo boletos*. El sistema informará en una columna adicional que boleto integra el spread.

Se recuerda que las operaciones que provengan de este tipo de negociación (compra y venta) **deben ser registradas para un mismo comitente**.

La negociación de esta modalidad operativa se regirá por las mismas normas de negociación que rige para la negociación de cualquier producto.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2016

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General